

1. NORMATIVA NACIONAL

A. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)

- i. **Comunicado de 2 de abril de 2020:** Se informa que las solicitudes de caravanas realizadas desde el 2 de abril hasta el 9 de abril serán recibidas en las oficinas del MGAP a partir del 14 de abril de 2020. Para acceder al Comunicado haga click [aquí](#).
- ii. **Comunicado de 3 de abril de 2020:** La Dirección General de Servicios Agrícolas acordó con el sector agrícola nacional distintos protocolos seguridad contra el virus COVID-19 en todas las etapas de producción:
 - a. Protocolo de seguridad en plantas de acopio de granos. Para acceder al Protocolo haga click [aquí](#).
 - b. Protocolo de seguridad en cosecha de granos. Para acceder al Protocolo haga click [aquí](#).
 - c. Protocolo de seguridad de recibidores de grano. Para acceder al Protocolo haga click [aquí](#).
 - d. Protocolo de seguridad en terminales portuarias. Para acceder al Protocolo haga click [aquí](#).
 - e. Protocolo de seguridad para transportistas. Para acceder al Protocolo haga click [aquí](#).
- iii. **Comunicado de 3 de abril de 2020:** Se informa la guía de medidas de protección para extensionistas del Proyecto Ganadería y Clima para prevenir el COVID-19 elaborada por el MGAP. Para acceder a la Guía haga click [aquí](#).

B. Ministerio del Interior (MIN)

- i. **Decreto S/N del 31 de marzo de 2020:** Los ministerios del Interior y de Defensa Nacional deberán intensificar el patrullaje, a los efectos de evitar y desestimular aglomeraciones, especialmente durante la Semana de Turismo. Asimismo, exhorta a la población a no circular con lanchas, remolques, casas rodantes y similares en rutas nacionales. También exhorta a no circular con armas de caza en las rutas nacionales. Para acceder al Decreto haga click [aquí](#).

C. Ministerio de Transporte y Obras Públicas – Dirección Nacional de Transporte

- i. **Resolución N° 5/2020 del 2 de abril de 2020:** se establecen requisitos de admisibilidad para los usuarios de las empresas de transporte por carretera que circulen en jurisdicción nacional, con excepción de los servicios suburbanos. Dichas empresas deberán solicitar a los usuarios su identificación y registrar: nombre completo, nacionalidad, número de documento de identidad o pasaporte, y número de teléfono o de contacto.
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

D. Ministerio de Salud Pública (MSP)

- i. **Resolución 1.656/020:** Se crea el Comité técnico de expertos en diversas áreas, que refieran al análisis de muertes por COVID-19.
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

2. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

A. Intendencia de Durazno

- i. **Resolución N° 14118/2020 de 3 de abril de 2020:** Se resuelve clausurar el Camping "33 orientales" a partir del día 4 de abril y hasta nueva orden. Asimismo, se dispone el cierre de los ingresos al lugar por el Departamento de Obras mediante montículos de tierra y/o material de cantera.
Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

B. Intendencia de Canelones

- i. **Comunicado de 3 de abril de 2020:** Se comunican nuevas medidas de prevención de coronavirus COVID-19 en semana de turismo, tanto en espacio públicos, como en comercio.
Para acceder al Comunicado haga click [aquí](#).

C. Intendencia de Maldonado

- i. **Resolución N° 02199/2020 de 3 de abril de 2020:** Se dispone en carácter excepcional y transitorio el cierre o la inhabilitación, según corresponda, durante la semana de turismo, de los siguientes lugares: Campings San Rafael, Punta Ballena, AEBU, Del Toro, Piriápolis, Piedra Camping, El Edén, Las Flores, Parque Arroyo Abrazo del Solís, Parque Zorrilla de San Martín y Parque Grutas de Salamanca; así como los lugares de similares características que

determine la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, por razones de orden público e índole sanitaria.

Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).